



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 1050-2014-RASS
Santiago de Surco,

18 DIC. 2014

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO:

VISTO: El Memorandum N° 962-2014-GPPDI-MSS de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, el Informe N° 057-2014-SGPRES-GPPDI-MSS de la Subgerencia de Presupuesto y el Informe N° 947-2014-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, sobre la propuesta de la décimo segunda modificatoria presupuestaria, en el Nivel Institucional, por incorporación de mayores fondos públicos, vía crédito suplementario en el Presupuesto Institucional Modificado 2014, de la Municipalidad de Santiago de Surco; y



CONSIDERANDO:

Que, la Ley 28607, en concordancia con la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, define a las Municipalidades como órganos de gobierno, con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 42.1 del Artículo 42° del Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que: *"Las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad"*;



Que, el literal a) de inciso 23.2 del Artículo 23° la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 del 27.12.2010, modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF-50.01 del 20.12.2011, señala que la modificación presupuestaria en el Nivel Institucional se efectúa por la incorporación de mayores fondos públicos establecidos en el numeral 42.1 del Artículo 42° de la Ley General, procede entre otros: *"Cuando la recaudación, captación u obtención de los ingresos superen los ingresos previstos que financian los créditos presupuestarios aprobados en el presupuesto institucional del pliego, a nivel de Fuente de Financiamiento, y cuando las proyecciones financieras de los ingresos que efectuó el pliego muestren un incremento que supere los créditos presupuestarios aprobados"*;



Que, con Memorandum N° 767-2014-GAT-MSS, la Gerencia de Administración Tributaria, adjuntando el Informe N° 1740-2014-SGORT-GAT-MSS, de la Subgerencia de Orientación, Registro y Recaudación Tributaria con la proyección de ingresos para el Año Fiscal 2014, por un monto adicional de S/. 2'020,700.00 Nuevos Soles; el Informe N° 308-2014-SGEC-GAT-MSS, de la Subgerencia de Ejecutoria Coactiva, con la proyección de ingresos para el Año Fiscal 2014, por un monto adicional de S/. 884,584.00 Nuevos soles y el Informe N° 061-2014-SGCT-GAT-MSS, de la Subgerencia de Control Tributario, con una proyección de ingresos para el Año Fiscal, por un monto adicional de S/. 95,855.00, Nuevos Soles;



Que, mediante Memorandum N° 962-2014-GPPDI-MSS, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, adjuntando el informe N° 057-2014-SGPRES-GPPDI-MSS, de la Subgerencia de Presupuesto, propone la Modificación Presupuestaria del Año Fiscal 2014, en el Nivel Institucional Vía Crédito Suplementario por Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional Modificado 2014, con cargo a la Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados - Rubro 08 Impuestos Municipales por un importe de S/. 2'114,708.00 y por la Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados - Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados por un importe de S/. 886,431.00. los que hacen un importe total de S/. 3'001,139.00, (Tres millones un mil ciento treinta y nueve y 00/100 Nuevos Soles), a favor de la Municipalidad de Santiago de Surco, y que se sustentan en las "Notas para Modificación Presupuestaria" N° 0000001254 N° 0000001255, emitidas por el SIAF durante el mes de Diciembre de 2014;



Que, con Informe N° 947-2014-GAJ-MSS, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que procede la Modificación Presupuestaria del Año Fiscal 2014, en el Nivel Institucional, por incorporación de mayores fondos públicos, debiendo incorporarse la suma señalada en el informe N° 057-2014-SGPRES-GPPDI-MSS, la cual se formaliza con la emisión de la Resolución de Alcaldía respectiva;



Estando al Informe N° 947-2014-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, de conformidad con los Artículos 39° y 42° del Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, en uso de las facultades que confiere la Ley N° 27972;



Municipalidad de Santiago de Surco

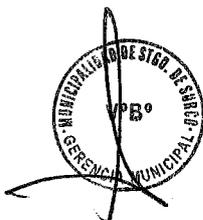
Página 02 de la Resolución N°

1050

-2014-RASS

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Décimo Segunda Modificación Presupuestaria efectuada en el Nivel Institucional por Incorporación de Mayores Fondos Públicos con cargo a las Fuentes de Financiamiento 5 Recursos Determinados por un importe total ascendente a S/. 2'114,708.00 (Dos Millones Ciento Catorce mil Setecientos ocho y 00/100 Nuevos Soles) y 2 Recursos Directamente Recaudados por un importe total ascendente a S/. 886,431.00 (Ochocientos Ochenta y seis y 00/100 Nuevos Soles) de acuerdo a lo siguiente:



	MONTO S/.
INGRESOS	3,001,139
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 5 RECURSOS DETERMINADOS	2,114,708
RUBRO 08 IMPUESTOS MUNICIPALES	2,114,708
1.1 Impuestos y Contribuciones Obligatorias	2,114,708
1.1.2 Impuesto a la Propiedad	1,636,394
11 2 1 1 1 Predial	836,394
11 2 1 2 1 Alcabala	800,000
1.1.3 Impuestos a la Producción y el Consumo	95,855
11 3 3 3 3 Impuesto a los juegos	995
11 3 3 3 4 Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos	94,860
1.1.5 Otros Ingresos Impositivos	382,459
11 5 2 4 1 Otros Fraccionamientos	382,459
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	886,431
RUBRO 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	886,431
1.1 Impuestos y Contribuciones Obligatorias	2,185
1.1.5 Otros Ingresos Impositivos	2,185
11 5 3 1 99 Otras multas	2,185
1.3 Venta de Bienes y Servicios	710,780
13 3 Derechos y Tasas Administrativos	710,780
13 3 9 214 Publicaciones	2,184
13 3 9 223 Limpieza Pública	210,403
13 3 9 224 Serenazgo	255,658
13 3 9 227 Parques y Jardines	242,535
1.5 Otros Ingresos	173,466
15 2 Multas y Sanciones No Tributarias	109,583
15 2 1 699 Otras multas	109,583
15 5 Ingresos Diversos	63,883
15 5 1 4 2 Ingresos por costas procesales	63,883
TOTAL INGRESOS	3,001,139



Municipalidad de Santiago de Surco

GASTOS		MONTO S/.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 5 RECURSOS DETERMINADOS		2,114,708
RUBRO 08 IMPUESTOS MUNICIPALES		2,114,708
2.3. Bienes y Servicio		2,114,708
2.3.2 Contratación de Servicios		2,114,708
23 2 71199 Servicios Diversos		2,114,708
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		886,431
RUBRO 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		886,431
2.3. Bienes y Servicio		886,431
2.3.2 Contratación de Servicios		886,431
23 2 71199 Servicios Diversos		886,431
TOTAL GASTOS		3,001,139



ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se sustenta conforme a las respectivas "Notas para Modificación Presupuestaria" N° 0000001254 N° 0000001255, emitidas por el SIAF durante el mes de Diciembre de 2014 y que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Encargar a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional el cumplimiento de la presente Resolución y su posterior remisión a la Municipalidad Provincial de Lima.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

Municipalidad de Santiago de Surco

PEDRO CARLOS MONTAÑA ROMERO
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GOMEZ BACA
ALCALDE

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000001254
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
PLIEGO : 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO [301289]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 18/12/2014

DOCUMENTO : 102 / 1050-2014-RASS

MES : DICIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 18/12/2014
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN : XII Modificacion Presupuestal
TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G SG	SGDES	FESPD	
9001	3999999	5000001	03	004	0005		PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	
0005	0000576						DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION	
08	0						IMPUESTOS MUNICIPALES	
	5	2.3					BIENES Y SERVICIOS	
		2.3.2					CONTRATAACION DE SERVICIOS	
			2.3.2				SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	
				7				
				2.3.2	7.11		OTROS SERVICIOS	
				2.3.2	7.11		SERVICIOS DIVERSOS	
TOTAL							0	2,114,708

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGDES	FESPD	ANULACIÓN	CREDITO
08								IMPUESTOS MUNICIPALES
	1.1							IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS
		1.1.2						IMPUESTO A LA PROPIEDAD
			1.1.2					IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE
				1				
				1.1.2	1.1			PREDIAL
				1.1.2	1.1	1		PREDIAL
	1.1							IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS
		1.1.2						IMPUESTO A LA PROPIEDAD
			1.1.2					IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE
				1				
				1.1.2	1.2			ALCABALA
				1.1.2	1.2	1		ALCABALA
	1.1							IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS
		1.1.3						IMPUESTOS A LA PRODUCCION Y EL CONSUMO
			1.1.3					IMPUESTO SELECTIVO A PRODUCTOS ESPECIFICOS
				3				
				1.1.3	3.3			IMPUESTO SELECTIVO A SERVICIOS ESPECIFICOS
				1.1.3	3.3	3		IMPUESTO A LOS JUEGOS
	1.1							IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS
		1.1.3						IMPUESTOS A LA PRODUCCION Y EL CONSUMO
			1.1.3					IMPUESTO SELECTIVO A PRODUCTOS ESPECIFICOS
				3				
				1.1.3	3.3			IMPUESTO SELECTIVO A SERVICIOS ESPECIFICOS
				1.1.3	3.3	4		IMPUESTO A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS
	1.1							IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS
		1.1.5						OTROS INGRESOS IMPOSITIVOS
			1.1.5					FRACCIONAMIENTO TRIBUTARIO
				2				
				1.1.5	2.4			OTROS FRACCIONAMIENTOS
				1.1.5	2.4	1		OTROS FRACCIONAMIENTOS
TOTAL							0	2,114,708



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000001255
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 PLIEGO : 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO [301289]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : DICIEMBRE
 FECHA DE SOLICITUD : 18/12/2014
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN : XII Modificacion Presupuestal
 TIPO RECURSO : 0 NORMAL

FECHA : 18/12/2014

DOCUMENTO : 102 / 1050-2014-RASS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G SG	SGDES	PESPD	
9001	3999999	5000001	03	004	0005		PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	
	0005	0000576					DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION	
	09	0					RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
			5	2.3			BIENES Y SERVICIOS	
				2.3. 2			CONTRATAION DE SERVICIOS	
					2.3. 2		SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	
					7			
					2.3. 2	7.11	OTROS SERVICIOS	
					2.3. 2	7.11	SERVICIOS DIVERSOS	
							TOTAL	886,431

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGDES	PESPD	ANULACIÓN	CREDITO
09								RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
	1.1							IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS
		1.1. 5						OTROS INGRESOS IMPOSITIVOS
			1.1. 5					MULTAS Y SANCIONES TRIBUTARIAS
			3					
				1.1. 5	3.1			MULTAS TRIBUTARIAS
					1.1. 5	3.1		OTRAS MULTAS
	1.3							VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS
		1.3. 3						VENTA DE SERVICIOS
			1.3. 3					OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS
			9					
				1.3. 3	9.2			OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS
					1.3. 3	9.2		PUBLICACIONES
	1.3							VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS
		1.3. 3						VENTA DE SERVICIOS
			1.3. 3					OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS
			9					
				1.3. 3	9.2			OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS
					1.3. 3	9.2		LIMPIEZA PUBLICA
	1.3							VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS
		1.3. 3						VENTA DE SERVICIOS
			1.3. 3					OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS
			9					
				1.3. 3	9.2			OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS
					1.3. 3	9.2		SERENAZGO
	1.3							VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS
		1.3. 3						VENTA DE SERVICIOS
			1.3. 3					OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS
			9					
				1.3. 3	9.2			OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS
					1.3. 3	9.2		PARQUES Y JARDINES
	1.5							OTROS INGRESOS
			1.5. 2					MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000001255
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 PLIEGO : 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO [301289]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 18/12/2014

DOCUMENTO : 102 / 1050-2014-RASS

MES : DICIEMBRE
 FECHA DE SOLICITUD : 18/12/2014
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN : XII Modificación Presupuestal
 TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG TT G SG SGDESPEPD	ANULACIÓN	CREDITO
	1.5.2 MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	0	109,583
	1		
	1.5.2 1.6 OTRAS MULTAS	0	109,583
	1.5.2 1.6 OTRAS MULTAS	0	109,583
1.5	OTROS INGRESOS	0	173,466
1.5.5	INGRESOS DIVERSOS	0	63,883
1.5.5	INGRESOS DIVERSOS	0	63,883
	1		
1.5.5 1.4	OTROS INGRESOS DIVERSOS	0	63,883
1.5.5 1.4 2	INGRESOS POR COSTAS PROCESALES	0	63,883
TOTAL		0	886,431

